



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Profesionales Adscriptos TKE (Expte. 239685/2022)

VISTO:

- El pedido efectuado por la Prof. Titular de la Cátedra Técnicas Fisiokinésicas Especiales de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a profesionales para la mencionada cátedra, a partir del periodo lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19 de Mayo del 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Cátedra de Técnicas Fisiokinésicas Especiales de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4° de la RHCD N° 1266/2013:

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| • Lic. LINCHEO, Ivone Elsa | DNI 32.210.931 |
| • Lic. SAGRETTI, Paulina | DNI 40.901..819 |
| • Lic. BADO, Ramiro | DNI 38.987.391 |
| • Lic. MERLO, Francesca | DNI 41.813.818 |

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se les reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.